



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1361
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 3 de diciembre 2018, siendo las 20.10 hrs., en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.-ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales asistentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.-CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Miguel Danyau Isla. El Presidente Nacional expresó que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de Consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente los asesores legales del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. señor Roberto Lagos Echeverría y señor Ignacio LLedó, el señor Mauricio Varas, gerente de administración y finanzas y el asesor comunicacional don Patricio López.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria Nº 1.361**, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaria con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.-CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL

Aprobación del Acta Ordinaria Nº 1.360, En cuenta de Secretaria se llama a aprobar el Acta del Consejo Ordinario Nº 1.360, la cual fue debidamente enviada por Secretaria junto a la convocatoria de esta Sesión.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 1.360.



En cuenta de Secretaría se informa que excusas de los Consejeros Nacionales:

Dr. Acuña **Por encontrarse enfermo**

Dra. Valle **Por encontrarse enferma**

Dr. Ramos **Por compromisos ineludibles**

Se aprueban las excusas.

IV.-TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

La Secretaria Nacional indica que hay 53 inscripciones, 24 reincorporaciones y 19 renunciaciones voluntarias por razones económicas principalmente.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones.

La Secretaria Nacional indica que hay una solicitud formal para el Depto. de Salud Pública a su Presidente doctor Moncada, en relación a una información aparecida sobre la persistencia del uso del “triclosan” hecho por Colgate que ha generado gran inquietud por el potencial cancerígeno del “triclosan”, para que en un breve plazo nos pueda entregar información al respecto.

V.-TABLA.

- **Refrendar acuerdos de Convención Nacional**
- **Implementación de Acuerdos Convención Nacional/ Cronograma y otros.**

Refrendar acuerdos de Convención Nacional

La Secretaria Nacional indica que tal como se indicó el día que se hizo la redacción de los acuerdos que se le iba a pedir a los abogados que le dieran una revisión rápida al tema más legal y adicionalmente como se agregaron varios acuerdos cuando ya se estaba terminando la Convención, darle un seguimiento para que tuviera un contexto más lógico, lo que van a ver ahora miembros del Consejo es una secuencia más ordenada.

El señor López indica que son los mismos acuerdos originales, pero se dividieron en 3 categorías, pusimos más adelante los acuerdos que tienen un carácter político nacional (agenda del gremio ante el país y el gobierno), en segundo lugar los acuerdos que tienen que ver con gestiones o transformaciones institucionales (más



interna) y en la tercera parte los acuerdos de rutina (aprobación de balance, presupuesto, etc.)

La Secretaria Nacional indica que la idea es que en alguno de los temas que se van a ver de acuerdo, se les pueda poner un cronograma y responsables a su cargo.

1. El Colegio de Cirujano Dentistas de Chile se declara en estado de alerta ante los reiterados incumplimientos y faltas de respuesta del Ministerio de Salud en razón a los compromisos que esta entidad asumió con el gremio, lo cual constituye una grave falta de compromiso con la demanda histórica relativa a resolver los problemas de acceso a la salud bucal de los habitantes de nuestro país.
2. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., acuerda otorgar un voto de confianza a su Honorable Consejo Nacional, a la Mesa Directiva Nacional y a sus Mesas Regionales en ejercicio, respaldando todas sus acciones y gestiones realizadas de buena fe, desde su elección y hasta la fecha en que se resuelva definitivamente la calificación de las elecciones. Manifiesta desde ya la Convención Nacional el pleno compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente, resguardando siempre la integridad de nuestra Orden y el completo respeto a las decisiones de los Tribunales de Justicia.
3. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., acuerda dar un carácter gremial prioritario a la situación de los colegas en Etapa de Destinación y Formación –denominados EDF- y exigir al Ministerio de Salud una real solución a sus problemáticas relativas a las habilitaciones universitarias, la parrilla de becas ofertada y el adecuado retorno a los servicios de salud una vez terminada la etapa de formación, pensando siempre en el beneficio que estos profesionales otorgan a los usuarios del sistema público de salud.
4. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba solicitar al Ministerio de Salud la participación de un representante del Honorable Consejo Nacional que acompañe -en conjunto con la Directiva del Capítulo EDF- todo el ciclo de Destinación y Formación en sus diversas etapas. Por su parte, el Honorable Consejo Nacional se compromete a gestionar preventivamente todas las medidas que permitan evitar los problemas detectados en los últimos concursos nacionales, según lo planteado por el Capítulo de EDF.
5. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba apoyar el estudio nacional de necesidades de creación de cargos 28 hrs. de Cirujano Dentistas Maxilofaciales en todos los Hospitales base del país. Con los datos que arroje el estudio se reiterará en el Ministerio de Salud y otras instancias la solicitud de la creación de nuevos cargos de Maxilofaciales, el cierre de brechas y el fortalecimiento de los cargos ya existentes, pensando en las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las garantías que otorga el GES.
6. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba reforzar la visibilización de la grave problemática respecto a la sobreoferta de formación de Cirujano Dentistas y el impacto que esto tiene en



la precarización laboral que afecta a las nuevas generaciones de odontólogos. Para ello el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. propenderá a generar espacios de trabajo internos y externos (Ministeriales y Políticos) que busquen propuestas de solución de corto, mediano y largo plazo.

7. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba reiterar la solicitud de creación de una Agencia Estatal que se encargue de la aplicación de un Examen Odontológico Nacional obligatorio y vinculante.
8. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba el trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión que cumple con el mandato de la Convención del año 2017 relativo a la “formación de una comisión ad hoc que se aboque al estudio de la factibilidad técnica-económica y legal del Club de Campo del Colegio de Cirujano Dentistas en su dirección actual o en una locación distinta al sitio de Pirque, habida consideración de los impedimentos legales de realizar mejoras en la actual ubicación.”. Dado que el plazo de trabajo de la Comisión es de tres años a partir de 2017, periodo en el cual no se innovará respecto a la situación actual del club de campo en Pirque, se mandata a continuar con los estudios y se reitera que la Comisión deberá informar en cada convención sobre su trabajo mientras dure su mandato. Se debe en el intertanto mantener informado al Honorable Consejo Nacional durante el periodo restante.
9. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerda el término de la “Central de Abastecimiento y Distribución de Elementos de uso Odontológico” – también llamada C.A.D.O.- e iniciar el proceso respectivo de cierre con el resguardo a los diversos temas que ello implica. Se dará cuenta del trabajo de cierre de C.A.D.O. en la Convención Nacional Extraordinaria próxima a celebrarse en el mes de abril.
10. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba formar un comité permanente que promueva estrategias de Vida Saludable.
11. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba la necesidad de coordinación político estratégica permanente entre la Presidencia Nacional y los Presidentes Regionales por medio de reuniones periódicas mediante streaming, abierta a que se sumen los representantes de los Capítulos de ser requeridos.
12. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerda desarrollar estudios con el fin de elaborar una propuesta concreta en base a un estudio de brechas de RRHH en APS, que permita proponer mejoras a las políticas públicas ministeriales, potenciando el enfoque promocional y preventivo en el área de la Odontología, complementario a mejorar las brechas existentes de acceso a la población.
13. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba el Balance General del año 2017.
14. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba la propuesta de presupuestaria para el año 2019.
15. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba fijar la cuota gremial mensual para el año 2019 en \$23.700 pesos.



16. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba encomendar a la Tesorería Nacional de la Orden el estudio de “cuotas escalonadas” para los colegiados que estén en los cinco años posteriores a la titulación.

El doctor Danyau indica que el Honorable Consejo Nacional, tiene que refrendar los acuerdos de la Convención Nacional 2018 en su versión definitiva.

Se aprueba por 10 votos a favor y 2 abstenciones del doctor Schulz y la doctora Zavala.

El doctor Schulz indica que su abstención es porque hay varios puntos en los que no está de acuerdo, diferente sería si se votara punto a punto y no en un paquete.

Implementación de Acuerdos Convención Nacional/ Cronograma y otros.

El doctor Danyau indica que ahora se verá cómo implementar y con el correspondiente encargado, estos acuerdos que mandató la Convención.

1. El Colegio de Cirujano Dentistas de Chile se declara en estado de alerta ante los reiterados incumplimientos y faltas de respuesta del Ministerio de Salud en razón a los compromisos que esta entidad asumió con el gremio, lo cual constituye una grave falta de compromiso con la demanda histórica relativa a resolver los problemas de acceso a la salud bucal de los habitantes de nuestro país. **Encargado Comunicaciones.**
2. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., acuerda otorgar un voto de confianza a su Honorable Consejo Nacional, a la Mesa Directiva Nacional y a sus Mesas Regionales en ejercicio, respaldando todas sus acciones y gestiones realizadas de buena fe, desde su elección y hasta la fecha en que se resuelva definitivamente la calificación de las elecciones. Manifiesta desde ya la Convención Nacional el pleno compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente, resguardando siempre la integridad de nuestra Orden y el completo respeto a las decisiones de los Tribunales de Justicia. **Encargado Todos.**
3. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., acuerda dar un carácter gremial prioritario a la situación de los colegas en Etapa de Destinación y Formación –denominados EDF- y exigir al Ministerio de Salud una real solución a sus problemáticas relativas a las habilitaciones universitarias, la parrilla de becas ofertada y el adecuado retorno a los servicios de salud una vez terminada la etapa de formación, pensando siempre en el beneficio que estos profesionales otorgan a los usuarios del sistema público de salud. **Encargado Mesa Directiva.**
4. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba solicitar al Ministerio de Salud la participación de un representante del Honorable Consejo Nacional que acompañe -en conjunto con la Directiva del Capítulo EDF- todo el ciclo de Destinación y Formación en



sus diversas etapas. Por su parte, el Honorable Consejo Nacional se compromete a gestionar preventivamente todas las medidas que permitan evitar los problemas detectados en los últimos concursos nacionales, según lo planteado por el Capítulo de EDF. **Encargado Mesa Directiva**

5. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba apoyar el estudio nacional de necesidades de creación de cargos 28 hrs. de Cirujano Dentistas Maxilofaciales en todos los Hospitales base del país. Con los datos que arroje el estudio se reiterará en el Ministerio de Salud y otras instancias la solicitud de la creación de nuevos cargos de Maxilofaciales, el cierre de brechas y el fortalecimiento de los cargos ya existentes, pensando en las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las garantías que otorga el GES. **Encargado Dr. Bugueño y colaboración del Dr. Garrido, se emitirá un primer pre-informe para la Convención Extraordinaria del mes abril.**
6. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba reforzar la visibilización de la grave problemática respecto a la sobreoferta de formación de Cirujano Dentistas y el impacto que esto tiene en la precarización laboral que afecta a las nuevas generaciones de odontólogos. Para ello el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. propenderá a generar espacios de trabajo internos y externos (Ministeriales y Políticos) que busquen propuestas de solución de corto, mediano y largo plazo. **Encargado Mesa Directiva y Comunicaciones.**
7. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba reiterar la solicitud de creación de una Agencia Estatal que se encargue de la aplicación de un Examen Odontológico Nacional obligatorio y vinculante. **Encargado Mesa Directiva y Comunicaciones**
8. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba el trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión que cumple con el mandato de la Convención del año 2017 relativo a la “formación de una comisión ad hoc que se aboque al estudio de la factibilidad técnica-económica y legal del Club de Campo del Colegio de Cirujano Dentistas en su dirección actual o en una locación distinta al sitio de Pirque, habida consideración de los impedimentos legales de realizar mejoras en la actual ubicación.”. Dado que el plazo de trabajo de la Comisión es de tres años a partir de 2017, periodo en el cual no se innovará respecto a la situación actual del club de campo en Pirque, se mandata a continuar con los estudios y se reitera que la Comisión deberá informar en cada convención sobre su trabajo mientras dure su mandato. Se debe en el intertanto mantener informado al Honorable Consejo Nacional durante el periodo restante. Encargados **Mantener Comisión integrada por la doctora Zavala, Dr. Ravinet y Dr. Garrido y en la Convención Extraordinaria se entregará estado de avances.**
9. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerda el término de la “Central de Abastecimiento y Distribución de Elementos de uso Odontológico” – también llamada C.A.D.O.- e iniciar el proceso respectivo de cierre con el resguardo a los diversos temas que ello implica. Se dará cuenta del trabajo de cierre de C.A.D.O. en la



Convención Nacional Extraordinaria próxima a celebrarse en el mes de abril.

Sesión cerrada

La Secretaria Nacional lee la redacción del punto:

El Honorable Consejo Nacional **faculta a la Comisión encargada del cierre de CADO, para realizar la desvinculación de los trabajadores que ahí laboran, de modo de dar cumplimiento al mandato de la Convención en esta materia.**

Se aprueba por 10 votos a favor y 2 abstenciones del doctor Schulz y la doctora Zavala.

10. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba formar un comité permanente que promueva estrategias de Vida Saludable. **Encargado Depto. Deportes.**
11. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba la necesidad de coordinación político estratégica permanente entre la Presidencia Nacional y los Presidentes Regionales por medio de reuniones periódicas mediante streaming, abierta a que se sumen los representantes de los Capítulos de ser requeridos. **Encargado Presidente Nacional.**
12. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. acuerda desarrollar estudios con el fin de elaborar una propuesta concreta en base a un estudio de brechas de RRHH en APS, que permita proponer mejoras a las políticas públicas ministeriales, potenciando el enfoque promocional y preventivo en el área de la Odontología, complementario a mejorar las brechas existentes de acceso a la población. **Encargado Depto. Salud Pública.**
13. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba el Balance General del año 2017.
14. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba la propuesta de presupuestaria para el año 2019.
15. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba fijar la cuota gremial mensual para el año 2019 en \$23.700 pesos.
16. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. aprueba encomendar a la Tesorería Nacional de la Orden el estudio de "cuotas escalonadas" para los colegiados que estén en los cinco años posteriores a la titulación. **Encargado Depto. Tesorería el que presentará informe en Convención Nacional Extraordinaria de abril.**

El doctor Danyau indica que para la Convención Nacional Extraordinaria los encargados tendrían que presentar un informe.



VI.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

La Secretaria Nacional les recuerda que el sábado próximo será la fiesta saludable para los hijos y nietos de colegiados(as).

El doctor Schulz informa que el Depto. de Cultura y Recreación se reunirá para analizar la premiación de cuento y poesía, indica que el concurso de pintura probablemente, tendrá que ser declarado desierto y que se hará la premiación el día viernes 14, cerrando las actividades del año 2018.

La Secretaria Nacional informa que asistió en representación del Colegio a dos actividades del Colegio Médico, celebración formal en donde se premiaron a los egresados, nos hizo un ofrecimiento el doctor Estay del Depto. de Estudios para presentar en el Colegio en el primer trimestre, la propuesta que ellos han estado trabajando sobre una reforma al financiamiento del sistema de salud, que sería muy interesante compartir con el Depto. de Salud Pública. Indica que hoy fue el resultado preliminar del número de alumnos y las aprobaciones globales de los exámenes ENO que se tomaron el otro día, en la que fue mediadora en Santiago, junto a la Decana de la Universidad de Chile y el doctor Fuentes Decano de Temuco y Decanos de otras Universidades, se hizo un punto de prensa en donde como Colegio reiteramos nuestra postura frente a la importancia que tiene el examen y que el Ministerio de Salud diga si lo va a tomar o no.

VII.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

1. 25 de noviembre, Entrevista diario el Mercurio de Antofagasta y radio Bio Bio durante la convención nacional.
2. 3 de diciembre, me reúno con los Presidentes o representantes de las Sociedades, tema: Ley de especialidades y proceso de recertificación de especialidades 2019

VIII.- INCIDENTES.

El doctor Bugueño indica que es muy bueno reunirse con las Sociedades y que se podría organizar en el futuro que las sociedades científicas pudieran hacer una presentación en relación a esto. Hace una consulta a los abogados si pueden averiguar si el Colegio de Dentistas pudiera tener un Club Deportivo, de manera que se pudiera postular a proyectos, lo otro es que sobre lo que hablo el doctor Venegas en la Convención con el tema de los convenios de los megaprestadores.

El doctor Moncada indica que le sublevo su conciencia el hecho que desvincularan tantos funcionarios públicos el 30 de noviembre, no se debiera ser ajeno como Colegio porque hay colegas afectados y colegas colegiados, por lo que cree que es



válido un pronunciamiento, porque somos una institución de carácter nacional y que debe marcar voz.

El doctor Danyau lee una declaración que propone el doctor Moncada, dice:

El Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, se hace un deber comunicar a la ciudadanía su discrepancia con la desvinculación de funcionarios públicos con un alto perfil técnico en su empeño, el cual ha sido ejercido por muchos años, adquiriendo relevancia para la implementación y seguimiento en las políticas de salud pública que el país lleva adelante, especial preocupación nos merece la separación de función de los colegas que habiendo desempeñado por años y en diferentes gobiernos, hoy son expulsados simplemente por no contar con la debida estabilidad laboral que deben tener los funcionarios del Estado, la precariedad contractual al interior de la administración pública, es algo que debe ser subsanada a la brevedad, de lo contrario cada gobierno se verá en la tentación de utilizar el aparato público como una caja pagadora de favores o lealtades políticas, lo cual a todas luces va en detrimento del importante rol que los cuadros técnicos deben tener y jugar en especial cuando su formación y competencia son tan difíciles de adquirir por lo especializado de sus tareas.

El señor López sugiere que lo mejor es ser oportuno, por lo que habría que afinar y sacar la declaración a más tardar el día de mañana.

Aprobado por los H. Consejeros.

La doctora Werner informa que recibió mails de la doctora Cuevas que solicita planillas de egresos e ingresos de la jornada realizada en la zona norte por Encuentro Odontológico en el mes de agosto. Indica que quiere solicitar la posibilidad que mensualmente que se entregue a los Consejeros un informe escrito de las actividades que se realicen y los ingresos y egresos, para ver cómo funciona Encuentro Odontológico.

El doctor Danyau indica que se le hará llegar la solicitud al doctor Acuña, para que vea la forma de entregar esa información a los Consejeros.

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. El Honorable Consejo Nacional aprueba por mayoría de sus integrantes presentes el refrendar los acuerdos de la Convención Nacional 2018 redactados en su versión definitiva.
2. El Honorable Consejo Nacional aprueba por mayoría de sus integrantes presentes facultar a la Comisión encargada del cierre de CADO, para realizar la desvinculación de los trabajadores que ahí laboran, de modo de dar cumplimiento al mandato de la Convención en esta materia.



3. El Honorable Consejo Nacional aprueba por mayoría de sus integrantes presentes sacar un comunicado público con fecha 4 de diciembre relativo a la desvinculación de tantos funcionarios públicos el día 30 de noviembre en los diversos Servicios de Salud a nivel nacional.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22.15 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.

